

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN DE TICS		
	Plan de Datos Abiertos 2025		
	CÓDIGO:PA04-PL04-2025	VERSIÓN:001	FECHA: 2025-01-30

CONTENIDO

[INTRODUCCIÓN](#)

[1. OBJETIVOS](#)

[1.1 Objetivo General](#)

[1.2 Objetivos Específicos](#)

[2. RESPONSABLES](#)

[3. MARCO LEGAL](#)

[4. MARCO CONCEPTUAL](#)

[5. EJECUCIÓN DEL PLAN](#)

[5.1 Estrategias](#)

[5.2 Indicadores y Metas](#)

[5.3 Proyectos y Distribución Presupuestal](#)

[5.4 Descripción de los Riesgos](#)

[5.5 Cronograma de Actividades](#)

[5.6 Seguimiento y Ejecución del Plan de Acción](#)

[6. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO](#)

TABLAS

[Tabla 1 Marco legal de Datos Abiertos](#)

[Tabla 2 Indicadores y metas](#)

[Tabla 3 Proyectos y distribución presupuestal de Datos Abiertos](#)

[Tabla 4 Mapa de riesgos de la OTIC relacionados con el Plan de Datos Abierto](#)

[Tabla 5 Cronograma de actividades Plan de Datos Abiertos](#)

ILUSTRACIONES

[Ilustración 1. Principios de Datos Abiertos](#)

[Ilustración 2. Ciclo de los Datos Abiertos](#)

INTRODUCCIÓN

El Plan de Datos Abiertos de la Secretaría Distrital de Movilidad, se convertirá en la hoja de ruta para adelantar la identificación, análisis, priorización, estructuración, publicación, actualización y mantenimiento de los datos abiertos para la vigencia 2025.

Este plan se constituye en una herramienta para fomentar la transparencia y el Gobierno Abierto en el Distrito Capital, está dirigido a la atención de las necesidades de acceso a los datos por parte de la academia, la ciudadanía, grupos de investigación y/o de toma de decisiones y otras asociaciones de interés en lo referente a consulta y consumo de

estos con un alto nivel de calidad y oportunidad.

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

Promover la apertura de los conjuntos de datos que se producen en las diferentes áreas de la Secretaría Distrital de Movilidad, propendiendo por la generación de valor en proyectos que generen beneficios para la ciudad región, garantizando la transparencia de los procesos y facilitando el control social.

1.2 Objetivos Específicos

- Gestionar la democratización de los datos y la información en todos los grupos de interés.
- Generar mecanismos efectivos de difusión de los conjuntos de datos abiertos publicados en los diferentes portales y asegurando su actualización dependiendo del área responsable
- Facilitar el cumplimiento de requisitos mínimos al interior de las áreas productoras de datos para aumentar el número de conjuntos publicados, de conformidad con los lineamientos dados por el proceso de Gestión de TICs.
- Fortalecer el ecosistema de datos abiertos involucrando representantes estratégicos de los diferentes sectores del distrito capital.

2. RESPONSABLES

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones será la encargada de realizar el seguimiento y publicación de nuevos datos abiertos y/o actualización de los existentes en las plataformas establecidas en la entidad, de conformidad con los lineamientos dados por el proceso de Gestión de TICs.

3. MARCO LEGAL

El marco legal se encuentra alineado a la Matriz de Cumplimiento Legal, en la siguiente tabla se hace referencia a la normatividad de la cual tiene sustento el desarrollo e implementación de la tecnología y los sistemas de información del sector del Plan de Datos Abiertos.

Tabla 1 Marco legal de Datos Abiertos

ID	Tipo de Norma	No.	Año	TÍTULO
1	Constitución Política	N/A	1991	Artículos: 20 y 74, se consagra el acceso a la información como derecho fundamental.
2	Ley	1581	2012	Por el cual se dictan disposiciones generales para la Protección de datos personales
3	Ley	1712	2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
4	Ley	1757	2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de Promoción y Protección del Derecho a la Participación Democrática.
5	Decreto	103	2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
6	Decreto	1078	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
7	Circular	05	2015	Circular Alta Consejería Distrital de TIC Plataforma de Datos Abiertos para Bogotá D.C.
8	Decreto	1083	2015	en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
9	Decreto	415	2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único reglamentario del sector de la Función Pública

ID	Tipo de Norma	No.	Año	TÍTULO
10	Conpes	3920	2018	Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data).
11	Decreto	1008	2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
12	Circular	029	2019	de la Alta Consejería Distrital de TIC y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital se presenta la estandarización y publicación de datos abiertos en el Distrito
13	Resolución	1519	2019	Definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014) y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos. Artículo 7°. Condiciones mínimas de publicación de datos abiertos. Los sujetos obligados deberán publicar sus datos abiertos y federarlos al Portal DatosAbiertos del Estado colombiano -datos.gov.co-conforme con las directrices referidas en el Anexo 4 de la dicha Resolución.
14	Acuerdo	002	2021	Lineamientos para la integración del componente geográfico dentro de los procesos institucionales de las entidades u organismos distritales para la implementación de la Política de Gestión de Información Geoespacial para el Distrito Capital
15	Circular	033	2023	Lineamientos para la aplicación de la política de datos abiertos y el manejo de información a cargo del distrito capital.
16	Acuerdo	001	2023	Modificación del Acuerdo 002 de 2021

Adicionalmente, en desarrollo del marco normativo, la Secretaría Distrital de Movilidad se guía en los lineamientos y directrices de Datos Abiertos emanados por el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones, los cuales se pueden consultar en el sitio web <https://www.datos.gov.co/> y <https://gobiernodigital.mintic.gov.co>

4. MARCO CONCEPTUAL

Los datos abiertos se caracterizan porque están publicados en sitios web de manera gratuita, accesibles al público, interoperables, dispuestos en formatos que permiten su uso, reutilización y aprovechamiento sin restricciones legales y bajo licencia abierta a fin de que los usuarios puedan compartir, modificar y usar libremente la información, manteniendo la misma libertad para los demás.¹

Los principios y buenas prácticas para la liberación de datos abiertos han sido establecidos en la Carta Internacional de Datos Abiertos, adoptada por Colombia desde 2016 como instrumento orientador en la generación y uso de datos.

Ilustración 1. Principios de Datos Abiertos



El MinTIC ha dispuesto el Portal de Datos del Estado Colombiano <https://www.datos.gov.co/>, como el espacio digital para la disposición de la información pública estructurada del país y el punto de encuentro del ecosistema para su uso y aprovechamiento. Éste es operado y administrado por la Dirección de Gobierno Digital y reúne las herramientas que se proveen a los ciudadanos y entidades para publicar, acceder y usar los datos abiertos de Gobierno.

La infraestructura de datos espaciales del distrito (IDECA) como entidad encargada de administrar el portal de datos abiertos de la ciudad de Bogotá (<https://datosabiertos.bogota.gov.co>) es la responsable en el proceso de federación de este portal con el portal nacional (<https://www.datos.gov.co/>), esta funcionalidad permite la comunicación entre los dos portales con el ánimo de evitar la duplicidad de esfuerzos a la hora de realizar las publicaciones y garantizar la unicidad de los conjuntos de datos. Esta plataforma surge como una iniciativa a ejecutar por el ente Distrital dando respuesta a la Estrategia del Gobierno en Línea para la estructuración de la información en una de las temáticas de Apertura de Datos.

Como entidad perteneciente al sector central de la administración distrital, la SDM hace parte de la Comisión IDECA y ciñe sus procesos a los lineamientos y directrices para dicha instancia para la publicación y apertura de datos.

Si existen dudas sobre algún término mencionado en este documento, consulte el glosario de la entidad en el siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/glosario>.

El glosario de la SDM es una herramienta que recopila los principales términos asociados en los diferentes documentos de la entidad, los términos se encuentran organizados alfabéticamente y las definiciones se presentan en un lenguaje claro, para una mejor apropiación por parte de los diferentes usuarios.

5. EJECUCIÓN DEL PLAN

5.1. Estrategias

A partir de lo mencionado en el numeral anterior las entidades distritales deben trazarse las siguientes estrategias en lo que respecta al plan de datos abiertos:

- Identificar y publicar datos en formato abierto, priorizando aquellos de mayor impacto en los usuarios.
- Realizar actividades de comunicación y difusión de los datos abiertos.
- Incentivar el uso y aprovechamiento de los datos abiertos, a través de acciones que lo permitan.
- Mantener actualizada la plataforma que soporta la publicación de los datos abiertos, garantizando su calidad y disponibilidad.

Por otra parte, la Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, establece como se muestra en la siguiente figura el proceso de apertura, mejora y uso de datos abiertos y permite que los actores del ecosistema definan acciones a tomar en cada una de las cuatro fases estratégicas (ver Figura 1):

Ilustración 2. Ciclo de los Datos Abiertos



El proceso de apertura de datos implica la identificación, análisis y disposición de la información y datos que dispone la Entidad lo cual implica ahondar en aspectos funcionales, tecnológicos y jurídicos haciéndose necesario la participación de los distintos actores de la Entidad, para adelantar este proceso es necesario identificar en la SDM toda la información a tratar y las áreas funcionales con los que se deba interactuar en el desarrollo del ciclo de datos.

5.2. Indicadores y metas

A continuación, se describe el indicador y la meta del Plan de Datos Abiertos:

Tabla 2 Indicadores y metas

Nombre indicador	Disponibilidad del conjunto datos abiertos en las plataformas tecnológicas de la entidad
Objetivo	Gestionar el mantenimiento, conservación y actualización de los datos abiertos que la entidad disponga a las partes interesadas.
Tipo de indicador	Efectividad
Meta	Mantener, conservar y actualizar el 90% del conjunto de datos abiertos publicados por la entidad
Formulación	(Número de datos abiertos nuevos y/o actualizados /Conjunto de datos abiertos de la Entidad) * 100
Frecuencia de medición	Trimestral
Registro	Registros de las plataformas establecidas – Documento Administrativo.

5.3. Proyectos y distribución presupuestal

A continuación, se describen los proyectos y distribución presupuestal Plan de Datos Abiertos para la Vigencia 2025.

Tabla 3 Proyectos y distribución presupuestal de Datos Abiertos

Proyecto de Inversión	Fuente	Nombre del proyecto de inversión	Código Rubro Presupuestal y/o Proyecto	Valor
-----------------------	--------	----------------------------------	--	-------

7982	1-100-1027 VA- Derechos de tránsito	Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de la Movilidad Bogotá D.C.	O23011745992024009512 007 Línea SGC-227	\$ 2.300.000.000
------	--	---	--	---------------------

5.4. Descripción de los riesgos

A continuación, se describe el mapa de riesgos de la OTIC relacionados con el Plan de Datos Abiertos:

Tabla 4 Mapa de riesgos de la OTIC relacionados con el Plan de Datos Abierto

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		ANÁLISIS DE RIESGO RESIDUAL			
Causa raíz	Evento Potencial	Controles Existentes	Proceso que establece el control	Probabilidad	Impacto
Debido a la realización de atención de necesidades de servicios tecnológicos fuera de los tiempos requeridos	Posibilidad de afectación reputacional por disminución en la evaluación por debajo del 97% de cumplimiento de los Niveles de Servicio (NS) y aumento de quejas de usuarios debido a la realización de atención de necesidades referentes a datos abiertos fuera de los tiempos requeridos.	La herramienta tecnológica ARANDA recepciona constantemente todas las solicitudes o requerimientos tecnológicos generando un "ticket" acorde al orden de llegada de la solicitud	Gestión de TICS	MODERADO	ALTO
		El profesional del operador tecnológico asigna constantemente la solicitud acorde a la categoría definida para la atención de las solicitudes, mediante correo electrónico, llamadas telefónicas, dejando la trazabilidad de la ejecución en la herramienta ARANDA	Gestión de TICS		
		La herramienta tecnológica ARANDA genera constantemente la solicitud de calificación de niveles de servicio (mediante la encuesta de satisfacción) dejando la trazabilidad de la ejecución en la herramienta ARANDA	Gestión de TICS		

<p>Debido a la gestión del control de cambios fuera de los lineamientos procedimentales.</p>	<p>Posibilidad de afectación reputacional por aumento de requerimientos de los usuarios internos solicitantes de asesoría en adquisición y cambios tecnológicos debido a la gestión del control de cambios fuera de los lineamientos procedimentales.</p>	<p>El profesional de la OTIC realiza permanentemente la Reunión semanal denominada (Comité de Cambios) donde se evalúa el seguimiento a cualquier tipo de cambio en la Infraestructura tecnológica de la entidad, Dejando como evidencia acta de reunion.</p>	<p>Gestión de TICS</p>	<p>MODERADO</p>	<p>MODERADO</p>
<p>Debido a la gestión de Mantenimientos Preventivos fuera de los tiempos establecidos.</p>	<p>Posibilidad de afectación reputacional por aumento de requerimientos de los usuarios internos solicitando verificaciones en su infraestructura TI y aumento de quejas debido a la gestión de Mantenimientos Preventivos fuera de los tiempos establecidos.</p>	<p>El profesional de la OTIC una vez aprobado el control de cambios se realiza la gestión administrativa y aplicación del cambio en la infraestructura TI con los proveedores y con el Operador Tecnológico con los lineamientos establecidos en el documento PA04-PR04-F01 RFC para componentes de infraestructura tecnológica, comunicaciones y sistemas de información, Dejando como evidencia el documento PA04-PR04-F01 RFC .</p>	<p>Gestión de TICS</p>		
		<p>El profesional de la OTIC realiza el seguimiento permanentemente el agendamiento del cronograma de mantenimientos preventivos a la infraestructura TI de la entidad por medio del anexo técnico al contrato Mesa de ayuda que obliga al operador a realizar el cronograma de mantenimientos preventivos a la infraestructura TI, Dejando como evidencia, Dejando como evidencia Actas e Informes.</p>	<p>Gestión de TICS</p>		

		El profesional de la OTIC realiza el seguimiento permanentemente a la ejecución del cronograma de mantenimientos preventivos a la infraestructura TI de la entidad, Dejando como evidencia actas y verificaciones a los mantenimientos ejecutados en el periodo establecido.	Gestión de TICS		
--	--	--	-----------------	--	--

5.5. Cronograma de actividades

Tabla 5 Cronograma de actividades Plan de Datos Abiertos

Estrategia	Acción	Responsable	Producto	Línea PAA	Objeto de Contratación	Fecha Inicio	Fecha Fin
Identificar y publicar datos en formato abierto, priorizando aquellos de mayor impacto en los usuarios	Realizar el inventario de las capas de información 2024 publicados por la SDM tanto en el portal destinado para tal fin por parte de IDECA como los publicados en el portal de datos abiertos de la SDM, verificando cuáles conjuntos de datos, cumplen con la normatividad vigente para publicación de datos abiertos.	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y área funcional propietaria del conjunto de datos.	Inventario de capas publicadas en datos abiertos categorizadas según cumplan o no con la normatividad vigente para su publicación.	N/A	N/A	2/01/2025	31/03/2025 30/06/2025 30/06/2025 31/12/2025
	Realizar la republicación de los conjuntos de datos abiertos, cumpliendo con la normatividad vigente para publicación de datos abiertos	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y área funcional propietaria del conjunto de datos.	Publicación de los conjuntos de datos certificados por IDECA.	N/A	N/A	2/01/2025	31/03/2025 30/06/2025 30/06/2025 31/12/2025
Realizar actividades de comunicación y difusión de los datos abiertos.	Publicar en la página institucional de la SDM (https://www.simur.gov.co/) el enlace al Portal de Datos abiertos.	Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones	Evidencia (captura de pantalla) del acceso correcto al Portal. Con avance trimestral.	N/A	N/A	2/01/2025	31/03/2025 30/06/2025 30/06/2025 31/12/2025
	Elaborar informe "Plataforma Datos Abiertos SDM" con los principales esfuerzos, logros y recomendaciones generales.	Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones	Informe "Plataforma Datos Abiertos SDM" trimestral	N/A	N/A	2/01/2025	31/03/2025 30/06/2025 30/06/2025 31/12/2025
Incentivar el uso y aprovechamiento de los datos abiertos, a través	Socializar las plataformas de datos abiertos en la entidad	Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones	Divulgación semestral de los avances de datos abiertos en alguno de los diferentes canales de comunicación que cuenta la SDM.	N/A	N/A	2/01/2025	30/06/2025 31/12/2025

de acciones que Estrategia lo permitan.	Acción	Responsable	Producto	Línea PAA	Objeto de Contratación	Fecha Inicio	Fecha Fin
			Dos socializaciones virtuales a los funcionarios SDM sobre temas de datos abiertos de la entidad (1 por semestre)	N/A	N/A	2/01/2025	30/06/2025 31/12/2025
Mantener actualizada la plataforma que soporta la publicación de los datos abiertos, garantizando su calidad y disponibilidad.	Velar por la alta disponibilidad de la conexión de los datos abiertos pertenecientes a la base de datos geográfica a través de las plataformas disponibles en la SDM.	Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones	Mano de Obra Calificada	SGC-258 SGC-262 SGC-270	<p>Prestar servicios profesionales a la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones en la administración estructuración consolidación documentación depuración y migración de la infraestructura tecnológica de datos e información geográfica y espacial de la secretaria distrital de movilidad a cargo de la OTIC.</p> <p>Prestar servicios profesionales especializados a la OTIC para el desarrollo fortalecimiento optimización y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de datos e información geográfica y espacial de la secretaria distrital de movilidad con el fin de garantizar la transparencia en los procesos propios de la entidad.</p> <p>Prestar servicios profesionales especializados a la OTIC en la administración estructuración consolidación documentación depuración y migración de la infraestructura tecnológica de datos e información geográfica y espacial de la secretaria distrital de movilidad con el fin de garantizar la transparencia en los procesos propios de la entidad.</p>	2/01/2025	6/2/2025 31/07/2025
			Gestión de las herramientas tecnológicas dispuestas para la publicación de datos abiertos en la entidad	SGC-227	Renovación del software especializado para sistemas de información geográfica ARCGIS bajo la modalidad de acuerdo de licenciamiento corporativo ELA.	2/01/2025	1/09/2025 31/12/2025

5.6 Seguimiento y Ejecución del Plan de Acción

El Plan de Acción del Plan de Datos Abiertos 2025 puede ser consultado en el siguiente link, para comprobar su avance y responsables.

<https://daruma.movilidadbogota.gov.co/app.php/staff/actionplan/viewPublic/id/158>

6. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Previo a la aprobación del presente plan se dispuso para las observaciones de la ciudadanía en:

1. MiniPublic desarrollado el 14 de enero de 2025.
2. Página web de la Entidad entre el 27 de diciembre de 2024 y el 30 de enero de 2025.

https://www.movilidadbogota.gov.co/web/planes_institucionales_y_estrategicos

Del presente plan no se recibieron observaciones.

Este documento fue revisado y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD conforme al acta de fecha 30 de enero de 2025.

Los cambios o actualizaciones que se realicen en estos documentos requieren aprobación del CIGD.

1. <https://herramientas.datos.gov.co/sites/default/files/Guia%20de%20Datos%20Abiertos%20de%20Colombia.pdf> - Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia pag.5

<p>ELABORÓ DEL PROCESO</p> <p>Roger Alfonso Gonzalez Herrera Contratista Dora Elena Estrada Garzón Profesional Especializado(a) 222-19</p>	<p>REVISÓ DEL PROCESO</p> <p>Roger Alfonso Gonzalez Herrera Contratista</p>	<p>REVISÓ OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>Lady Carolina Cardenas Perez Contratista</p>	<p>APROBÓ</p> <p>Edgar Eduardo Romero Bohorquez Jefe(a) de Oficina</p>
---	--	--	---